

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
 UNIDAD DE PERSONAL  
 PVD/OCC/IN/VA/CLE

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 840 DE 2009, Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCA PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES XII REGION DE MAGALLANES

SANTIAGO, 03 FEB. 2010

EXENTO N° 188 /.-

VISTOS:

Las necesidades del Servicio y los antecedentes del Oficio Ord. N°43 de 19 de enero de 2010, del Sr. MARIO MATURANA JAMAN Intendente de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La carta de renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, presentada por la Sra. María Luisa Ojeda Almonacid,

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible establecer normas para la subrogación del cargo, respecto del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, atendida la naturaleza de la función ejercida por esta autoridad;

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el artículo 81° letra a) del DFL. 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, y en el artículo 1°, N° 22 del D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Ley 19.175;

DECRETO:

1.- Deja sin efecto Decreto Exento N° 840, de fecha 05 de noviembre de 2009.

2.- Establécese que el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Grado 4° EUR., para el caso de ausencia o impedimento de éste, será subrogado por las siguientes personas:

En primer lugar doña ELIZABETH MUÑOZ GONZALEZ, RUT 6.999.871-2, actual SEREMI de Agricultura de la Región,

En segundo lugar doña GLADYS OYARZUN PEREZ, RUT. 6.918.652-1, actual Técnico, Grado 13° EUR., y,

En tercer lugar a don ADRIAN SEPULVEDA ALVEAR, RUT. 3.783.525-0, actual Profesional, Grado 11° EUR.

Se deja constancia que, por razones de buen servicio, el presente decreto regirá a contar del 25 de enero de 2010.

Anótese, regístrese en el Departamento de Recursos Humanos, comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial".

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

(FDO.) JACQUELINE WEINSTEIN LEVY. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

**AUGUSTO PRADO SANCHEZ**  
 Subsecretario de Bienes Nacionales

SCN° 210.497.-

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

V° B° Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

Ministerio de Bienes Nacionales  
 Exento de Trámite de Toma de Razon